



# Universidad Zaragoza

## 00103-2022

Una vez completado el expediente de contratación iniciado el 22 diciembre de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), para efectuar el “Selección de suministradores y establecimiento de las bases que regirán en los contratos de suministro de ordenadores y tabletas que realice la UZ derivados de este Acuerdo Marco, en 3 lotes: Lote 1: ordenadores personales con sistema operativo macOS, Lote 2: tabletas con sistema operativo IOS y Lote 3: tabletas con sistemas operativo Android.” mediante la celebración de un acuerdo marco con una empresa, en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la insuficiencia de medios; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. **Aprobar el presente expediente de contratación**, no siendo necesario aprobar un presupuesto base de licitación previo a la tramitación del acuerdo marco, según lo establecido en el artículo 100.3 LCSP.
2. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.
3. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

El importe del valor estimado del acuerdo marco, calculado conforme al artículo 101.13 LCSP como el valor máximo estimado, excluido el IVA, del conjunto de contratos previstos durante su duración total, es de 1.505.233,95 euros, con el desglose que se indica a continuación:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : 15d91d96d0e6c2ce

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=15d91d96d0e6c2ce>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 20-01-2023 12:11:40

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**Universidad**  
Zaragoza

1542

VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO		
Descripción		Importe IVA excluido
<b>Lote 1: Ordenadores personales con sistema operativo macOS</b>	Presupuesto licitación	330.000,00 €
	Incremento unidades a suministrar	33.000,00 €
	Incremento incorporación bienes	33.000,00 €
	1ª Prórroga	334.950,00 €
	2ª Prórroga	339.974,25 €
<b>VALOR MÁXIMO ESTIMADO LOTE 1:</b>		<b>1.070.924,75 €</b>
<b>Lote 2: Tabletas con sistema operativo IOS</b>	Presupuesto licitación	66.000,00 €
	Incremento unidades a suministrar	6.600,00 €
	Incremento por incorporación bienes	6.600,00 €
	1ª Prórroga	66.990,00 €
	2ª Prórroga	67.994,85 €
<b>VALOR MÁXIMO ESTIMADO LOTE 2:</b>		<b>214.184,85 €</b>
<b>Lote 3: Tabletas con sistema operativo ANDROID</b>	Presupuesto licitación	70.950,00 €
	Incremento unidades a suministrar	7.095,00 €
	Incremento incorporación bienes	7.095,00 €
	1ª Prórroga	66.990,00 €
	2ª Prórroga	67.994,85 €
<b>VALOR MÁXIMO ESTIMADO LOTE 3:</b>		<b>220.124,85 €</b>
<b>VALOR MÁXIMO ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO:</b>		<b>1.505.233,95 €</b>

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : 15d91d96d0e6c2ce

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=15d91d96d0e6c2ce>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 20-01-2023 12:11:40

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>